



RESOLUCION No. 0635-AD-79

Lima, 17 de Setiembre de 1979

Visto el expediente de registro N° 3653 iniciado por doña Delia González de Acuña, sobre cambio de horario de trabajo;

CONSIDERANDO :

Que, es política de la Alta Dirección del INRED brindar - apoyo máximo a aquellos trabajadores que por sus propios medios se capacitan siguiendo estudios superiores que guardan relación con las funciones del cargo que vienen desempeñando;

Que, en ese sentido la interesada ha acreditado que ha aprobado el examen de admisión al Instituto Superior de Estudios Económicos y Administrativos -Escuela Superior de Educación Profesional de Segundo Ciclo-, para seguir estudios en la especialidad de Administración de Personal y Relaciones Industriales, en el turno vespertino de las 15 a las 19 horas, estimándose conveniente adecuar los horarios de trabajo y de estudios de la recurrente, a fin de facilitarle su asistencia a dicho Instituto y otorgándole la hora diaria de trabajo que por razones de estudio se viene autorizando;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555 y el Reglamento de Control de Asistencia y puntualidad; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- CONCEDER horario especial de trabajo a doña DELIA GONZALEZ DE ACUNA, Técnico en Control de Personal, Grado VI - Sub-Grado 2 de la Oficina Central de Administración, por el período comprendido entre el 27 de Agosto y el 31 de Diciembre de 1979, cuya jornada diaria de labores efectivas se fija entre las 7.45 y las 14.30 horas, de lunes a viernes.

Artículo 2° .- El horario que se concede en el Artículo precedente no incluye tolerancia para el refrigerio.

Regístrese y comuníquese,

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZB.
MCL.
dqp.





1874

06 SET. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO : HORARIO ESPECIAL PARA ESTUDIOS
SRA. DELIA GONZALEZ.

INFORME N° 398-OAJ-79

AL SENOR JEFE DEL INRED :

- 1.- Doña Delia Gonzalez de Acuña, Técnico en Control de Personal, Grado VI - Sub-Grado 2, de la Oficina Central de Administración, solicita horario especial de trabajo por razones de estudios; para tal efecto la recurrente acredita que ha aprobado el examen de admisión al Instituto Superior de Estudios Económicos y Administrativos -Escuela Superior de Educación Profesional de Segundo Ciclo, con el propósito de seguir estudios en la especialidad de Administración de Personal y Relaciones Industriales, debiéndose efectuar el dictado de dichos cursos en el turno vespertino desde las 15:00 hasta las 19:00 horas, siendo necesario el cambio de horario a fin de facilitarle su asistencia a dicho Instituto, otorgándole además la hora diaria de trabajo que por razones de estudios se viene autorizando.
- 2.- Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente conceder horario especial de trabajo a la recurrente, por el período comprendido entre el 27 de agosto y el 31 de diciembre de 1979, cuya jornada diaria de labores efectivas se fija entre las 7:45 y las 14:30 horas de lunes a viernes, en aplicación de lo dispuesto por el Reglamento de Control de Asistencia y Puntualidad.

Lima, 06 de Setiembre de 1979



Osvaldo V. Murillo
OSVALDO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/ey
Exp. 3653.



PAÑO DE NUESTROS HEROES
DE LA GUERRA DEL PACIFICO

1874
08 SET. 1979



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 302-UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : HORARIO ESPECIAL POR ESTUDIOS-Sra.DELIA GONZALEZ
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 3653
FECHA : Lima, 27 de Agosto de 1979

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el que se establece un horario especial de trabajo por razo nes de estudio a la señora DELIA GONZALEZ DE ACUÑA, Técnico en Control de Personal, siendo el horario el siguiente :

- De : 7.45 a 14.30 horas, de lunes a viernes, por el período - comprendido entre el 27 de Agosto y el 31 de Diciembre de 1979.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta - Unidad de Personal considera procedente asignarle el horario an tes indicado a la mencionada servidora, por cuanto no alterará el desempeño de sus funciones y por los motivos expuestos en el Informe N° 296-UP-79 de fecha 22 de Agosto de 1979, de esta Uni dad.

Por consiguiente, acompaño al presente, el respec tivo proyecto de Resolución Jefatural para que por su digno in- termedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

[Signature]
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB,
dqp.

Visto el Informe del Jefe de la Unidad de Personal que antecede, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su co nocimiento y fines consiguientes.
L/31/8/79.

[Signature]
JORGE BRUSH N
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

INRED

No. 298-DE-79

1874
06 SET. 1979

Fecha 23 AGO 1979
INSTITUTO NACIONAL DE REGIMEN ESCOLAR
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion
4:30
2464
RECIBIDO

M E M O R A N D U
CORRESPONDENCIA INTERNA

DE: DIRECTOR EJECUTIVO

A: JEFE DE OCA

Asunto: Horario especial de trabajo por razones Estudio

Referencia: Exp. 3653 : Sra. DELIA GONZALES DE ACUÑA

Estando a la opinión favorable de la Oficina a su cargo para que se establezca un horario especial de trabajo a la Sra. DELIA GONZALES DE ACUÑA, por razones de estudio, este Despacho es de opinión que :

Se establezca un horario compatible con su hora de inicio de los cursos, según certificado que se adjunta, ya que es inadmisibles que sus labores concluyan en el INRED a las 14:30 Hrs. y a la misma hora tenga que estar presente en su Centro de Estudios.

Dejar claramente establecido que las Seis Horas Cuarenticinco de labor efectiva "NO INCLUYEN TIEMPO ALGUNO DESTINADO A REFRIGERIO", y que inopinadamente este Despacho dispondrá la certificación de su cumplimiento.

Atentamente,

DE/MVS
rtp.

c.c.: INSP



Miguel Velarde Segura

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

INRED

No.

Fecha 24-8-79

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

1874
06 SET. 1979

De: DELIA GONZALEZ DE ACUÑA
A: JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
Asunto: CAMBIO DE HORARIO
Referencia:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de manifestarle que el horario de clases en el Instituto Superior de Estudios Económicos y Administrativos ha sido modificado, siendo de : 15.00 a 19.00 horas a partir del 27 de Agosto de 1979.

Atentamente,

UNIDAD DE PERSONAL

Delia G. de Acuña

DELIA GONZALEZ DE ACUÑA

Técnico en Control de Personal

Visto el Informe del Jefe de la Unidad de Personal, ³
elévase a la Dirección Ejecutiva, para su autorización.
L/23/8/79.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

INFORME N° 296-UP-79



A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración

DE : Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Procedencia de solicitud de horario
especial por estudios superiores

REFERENCIA : Expediente N°3653

FECHA : Lima, 22 de Agosto de 1979



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, en relación con la solicitud formulada por doña Delia GONZALEZ de ACUÑA, Técnico en Control de Personal, Grado VI Sub Grado 2 de la Oficina Central de Administración, pidiendo se le autorice gozar de un horario especial de trabajo y de una hora diaria, para seguir estudios superiores, a fin de informarle lo siguiente:

Esta Unidad estima procedente la petición planteada por la trabajadora recurrente, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 24º del Reglamento de Control de Asistencia y Puntualidad del INRED, aprobado por Resolución Jefatural N° 346-AD-74 de 30 de Diciembre de 1974 y por estimar que los estudios superiores que cursará la señora Gonzalez, por estar relacionados con el área de personal, redundarán en beneficio de esta Unidad; debiendo informarle, además, que el horario especial de trabajo solicitado no alterará el eficiente desempeño de las funciones del cargo asignado a la peticionaria.

En tal virtud, se eleva el presente informe a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su curso ante la Superioridad solicitando autorización para proyectar la Resolución correspondiente.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

Adj.:
Exp. N°3653 en
2 fs. útiles.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion

JOSÉ ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

1874
0 8 SET. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES

HOJA DE ENVIO

CODIGO N° 2464

DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DERIVADO A : Jefe de la Unidad Financiera
: Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Se
: Jefe de la Unidad de Personal ✓

FOLIOS N°

PARA :

- | | | | |
|-------------------------------------|-------------------|--------------------------|------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Atención | <input type="checkbox"/> | Preparar Resp. para la firma |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Estudio e informe | <input type="checkbox"/> | Tomar nota y devolver |
| <input type="checkbox"/> | Su Conocimiento | <input type="checkbox"/> | Proyectar Resolución |
| <input type="checkbox"/> | Opinión | <input type="checkbox"/> | Tomar Acción e Informar |
| <input type="checkbox"/> | Tramitar | <input type="checkbox"/> | Elaborar norma o Directiva |
| <input type="checkbox"/> | Control | <input type="checkbox"/> | Procesamiento General |
| <input type="checkbox"/> | Fiscalización | <input type="checkbox"/> | Archivo. |

NOTA :

JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración

FECHA 23.8.79